

**PACTOS DEPOSITADOS EL 18 DE
NOVIEMBRE DEL 2019**



**ELECCIONES MUNICIPALES
2020**

Registro de Pacto

FPA01



2019006001

ENTRE:

EL PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7** y su **Secretario General, RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, y de la otra parte,

EL PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS), entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5**, y su **Secretario Ejecutivo, FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**



Handwritten signatures and initials: R-56, MA, and others.

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL Incluidas en la alianza:

1 - CAMBITA GARABITOS	2 - EL FACTOR
3 - LAS MATAS DE FARFAN	4 - PUEBLO VIEJO

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: VI CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS
- 7) Fecha Evento : 27/10/2019
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: CONVENCION DE DELEGADOS
- 9) Fecha Evento : 27/10/2019
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)

	VICEALCALDE		Cantidad: 1	Total Mujeres: 1
	Municipio	Cantidad	Mujeres	
	LAS MATAS DE FARFAN	1	1	
REGIDORES		Cantidad: 4	Total Mujeres: 0	
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones	





2019006001

EL FACTOR	1	0	1
LAS MATAS DE FARFAN	2	0	1,2
PUEBLO VIEJO	1	0	1

SUPLENTE REGIDORES(RAS)		Cantidad: 4		Total Mujeres: 4
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones	
EL FACTOR	1	1	1(F)	
LAS MATAS DE FARFAN	2	2	1(F),2(F)	
PUEBLO VIEJO	1	1	1(F)	



Handwritten signatures and initials:
 J.M.
 P.R.
 R.E.G.
 M.





2019006001

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO

ELEXIDO PAULA LIRANZO
Presidente



RAMON EMILIO GORI TAVERAS
Secretario General

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA
Presidente



FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES
Secretario Ejecutivo

Yo, **JUAN FERRERAS MATOS**, Abogado - Notario Público de los del Número del **3614**, cédula de identidad y electoral número **07800028172**, matrícula número **3614** CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **ELEXIDO PAULA LIRANZO, RAMON EMILIO GORI TAVERAS, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA y FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 18 días del mes de noviembre del año 2019.





**ELECCIONES MUNICIPALES
2020
Registro de Pacto**

FPA01



2019006002

ENTRE:

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7** y su Secretario General, **RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Av. Pasteur No. 55, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0085572-5**, y su Secretario Ejecutivo, **FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ARQUITECTO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador (a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0107847-5**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO ALIANZA PAIS (ALPAIS)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :

- NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

[Handwritten signatures and initials, including 'R.E.G.']

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LA CUABA (DM)
3 - LAS TARANAS (DM)
5 - PANTOJA (DM)

2 - LAS PALOMAS (DM)
4 - PALMAREJO (DM)





2019006002

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO

ELEXIDO PAULA LIRANZO
Presidente



RAMON EMILIO GORI TAVERAS
Secretario General

Por el PARTIDO ALIANZA PAIS

GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA
Presidente



FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES
Secretario Ejecutivo

Yo, **JUAN FERRERAS MATOS**, Abogado - Notario Público de los del Número del **3614**, cédula de identidad y electoral número **07800028172**, matrícula número **3614 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **ELEXIDO PAULA LIRANZO, RAMON EMILIO GORI TAVERAS, GUILLERMO ANTONIO MORENO GARCIA y FIDELIO ARTURO DESPRADEL ROQUES** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico





**ELECCIONES MUNICIPALES
2020
Registro de Pacto**

FPA01



2019006004

ENTRE:

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7** y su Secretario General, **RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8**, y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**

Handwritten initials and signature.

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - CONSUELO	2 - MICHES
3 - PIMENTEL	4 - SABANA DE LA MAR

R.E.G.





2019006004

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO

ELEXIDO PAULA LIRANZO
Presidente



RAMON EMILIO GORI TAVERAS
Secretario General

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente



JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General

Yo, **JUAN FERRERAS MATOS**, Abogado - Notario Público de los del Número del **3614**, cédula de identidad y electoral número **07800028172**, matrícula número **3614 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **ELEXIDO PAULA LIRANZO, RAMON EMILIO GORI TAVERAS, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA y JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico

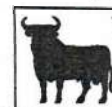




ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

FPA01



2019006005

ENTRE:

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil **CASADO (a)**, profesión **ABOGADO (A)**, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7** y su **Secretario General, RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil **CASADO (a)**, profesión **ESTUDIANTE**, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil **SOLTERO (a)**, profesión **ABOGADO (A)**, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8**, y su **Secretario General, JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil **SOLTERO (a)**, profesión **TECNICO**, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

- NIVEL MUNICIPAL : **ALIANZA PARCIAL**

Handwritten signature and initials
R-5-G

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - LA CUABA (DM)	2 - LA GUAYIGA (DM)
3 - PANTOJA (DM)	4 - YERBA BUENA (DM)





2019006005

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO

ELEXIDO PAULA LIRANZO
Presidente



RAMON EMILIO GORI TAVERAS
Secretario General

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA

LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente



JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General

Yo, **JUAN FERRERAS MATOS**, Abogado - Notario Público de los del Número del **3614**, cédula de identidad y electoral número **07800028172**, matrícula número **3614 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **ELEXIDO PAULA LIRANZO, RAMON EMILIO GORI TAVERAS, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA y JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 15 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

FPA01



2019006007

ENTRE:

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7** y su Secretario General, **RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9**, y su SECRETARIO GENERAL, **JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :

NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

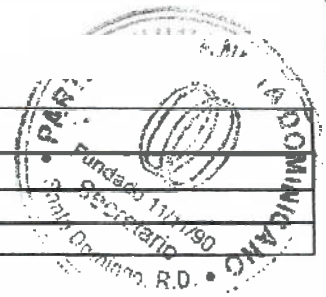
1 - CAMBITA GARABITOS
3 - ESTEBANIA
5 - VILLA GONZALEZ

2 - EL FACTOR
4 - PUEBLO VIEJO

1 8 NOV 2019

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **IV CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**
- 7) Fecha Evento : **10/27/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **PLENO NACIONAL DE DIRIGENTES**
- 9) Fecha Evento : **10/20/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**

REGIDORES	Cantidad: 3 Total Mujeres: 0		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones
EL FACTOR	1	0	7
PUEBLO VIEJO	2	0	4,5





2019006007

SUPLENTE(S) REGIDOR(ES)		Cantidad: 3 Total Mujeres: 1		
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones	
EL FACTOR	1	0	7	
PUEBLO VIEJO	2	1	4,5(F)	

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO

ELEXIDO PAULA LIRANZO
Presidente



RAMON EMILIO GORI TAVERAS
Secretario General



Por el FRENTE AMPLIO

FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente



JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

Yo, **JUAN FERRERAS MATOS**, Abogado - Notario Público de los del Número del **3614**, cédula de identidad y electoral número **07800028172**, matrícula número **3614 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **ELEXIDO PAULA LIRANZO, RAMON EMILIO GORI TAVERAS, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA y JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico

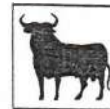




ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

FPA01



2019006008

ENTRE:

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7** y su Secretario General, **RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Bolívar #107, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1281863-8**, y su Secretario General, **JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión TECNICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0806237-3**, quien para los fines del presente acto se denominará **PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMOCRATA (PRSD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto :
 - NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - EL FACTOR



R-E-G





2019006008

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO


ELEXIDO PAULA LIRANZO
Presidente




RAMON EMILIO GORI TAVERAS
Secretario General

Por el PARTIDO REVOLUCIONARIO SOCIAL DEMÓCRATA


LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA
Presidente




JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ
Secretario General

Yo, **JUAN FERRERAS MATOS**, Abogado - Notario Público de los del Número del **3614**, cédula de identidad y electoral número **07800028172**, matrícula número **3614 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **ELEXIDO PAULA LIRANZO, RAMON EMILIO GORI TAVERAS, LUIS MIGUEL DE CAMPS GARCIA y JUAN ANTONIO ESTEVEZ GONZALEZ** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.


Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

Registro de Pacto

FPA01



2019006007

ENTRE:

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.15-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7** y su Secretario General, **RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil CASADO (a), profesión ESTUDIANTE, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la SANTIAGO NUMERO 501, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión EMPLEADO (A) PUBLICO, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-1580418-9**, y su SECRETARIO GENERAL, **JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO**, dominicano, mayor de edad, estado civil SOLTERO (a), profesión ABOGADO (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0132049-7**, quien para los fines del presente acto se denominará **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto : **NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL**

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - CAMBITA GARABITOS
3 - ESTEBANIA
5 - VILLA GONZALEZ

2 - EL FACTOR
4 - PUEBLO VIEJO

1-8 NOV 2019

- 6) Evento que originó el pacto de la agrupación encabeza: **IV CONVENCION NACIONAL EXTRAORDINARIA DE DELEGADOS**
- 7) Fecha Evento : **10/27/2019**
- 8) Evento que originó el pacto de la agrupación apoya: **PLENO NACIONAL DE DIRIGENTES**
- 9) Fecha Evento : **10/20/2019**
- 10) Aportación de candidaturas por el partido aliado **FRENTE AMPLIO (F. AMPLIO)**

REGIDORES	Cantidad: 3 Total Mujeres: 0		
	Municipio	Cantidad	Mujeres
EL FACTOR	1	0	7
PUEBLO VIEJO	2	0	4,5





2019006007

SUPLENTE(S) REGIDOR(ES)		Cantidad: 3		Total Mujeres: 1
Municipio	Cantidad	Mujeres	Posiciones	
EL FACTOR	1	0	7	
PUEBLO VIEJO	2	1	4,5(F)	

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Alianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO


ELEXIDO PAULA LIRANZO
Presidente


RAMON EMILIO GORI TAVERAS
Secretario General

Por el FRENTE AMPLIO


FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA
Presidente


JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO
SECRETARIO GENERAL

Yo, **JUAN FERRERAS MATOS**, Abogado - Notario Público de los del Número del **3614**, cédula de identidad y electoral número **07800028172**, matrícula número **3614** CERTIFICO Y DOY FE, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **ELEXIDO PAULA LIRANZO, RAMON EMILIO GORI TAVERAS, FIDEL ERNESTO SANTANA MEJIA y JUAN DIONICIO RODRIGUEZ RESTITUYO** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.


Notario Publico





ELECCIONES MUNICIPALES 2020

FPA01

Registro de Pacto



2019006006

ENTRE:

EL **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18, y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Avenida Romulo Betancourt #483, Plaza Violeta, Suite 202, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, ELEXIDO PAULA LIRANZO**, dominicano, mayor de edad, estado civil **CASADO** (a), profesión **ABOGADO** (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0060695-7** y su Secretario General, **RAMON EMILIO GORI TAVERAS**, dominicano, mayor de edad, estado civil **CASADO** (a), profesión **ESTUDIANTE**, domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **056-0085508-3**, quienes para los fines del presente acto se denominarán **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO (PHD)**, y de la otra parte,

EL **PARTIDO ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**, entidad política debidamente reconocida de acuerdo con la Constitución, la Ley de Partidos, Agrupaciones y Movimientos Políticos No.33-18 y la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19, con domicilio principal en la Calle Benito Moncion No. 10, Gascue, de esta ciudad, debidamente representada por su **Presidente, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER**, dominicano, mayor de edad, estado civil **SOLTERO** (a), profesión **SOCIOLOGO** (A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0170363-5**, y su Secretario General, **CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN**, dominicano, mayor de edad, estado civil **SOLTERO** (a), profesión **MEDICO**(A), domiciliado(a) y residente en esta ciudad, portador(a) de la cédula de Identidad y Electoral Número **001-0524254-9**, quien para los fines del presente acto se denominará **ALIANZA POR LA DEMOCRACIA (APD)**.

HAN CONVENIDO Y PACTADO LO SIGUIENTE:

- 1) Partido que Encabeza : **PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO**
- 2) Tipo de Pacto : **ALIANZA**
- 3) Recuadro en boleta : **INDIVIDUAL**
- 4) Distribución de Recursos : **RECIBIDA POR SEPARADO PARA CADA INTEGRANTE**
- 5) Alcance del Pacto

• NIVEL MUNICIPAL : ALIANZA PARCIAL

Demarcaciones a nivel MUNICIPAL incluidas en la alianza:

1 - EL FACTOR
3 - PIMENTEL
5 - VILLA GONZALEZ

2 - LAS MATAS DE FARFAN
4 - SABANA DE LA MAR





2019006006

Las organizaciones políticas firmantes del presente pacto de alianza se remiten a lo expresado en el mismo, y sus relaciones quedarán regidas por las disposiciones de la Ley Orgánica de Régimen Electoral No.15-19 y al Reglamento sobre Fusiones, Afianzas y Coaliciones dictado por la Junta Central Electoral en fecha 7 de Mayo del 2019. HECHO Y FIRMADO en TRES (3) originales de un mismo tenor y efecto, uno para cada parte suscritora del mismo y otro para ser depositado en la Junta Central Electoral. En el Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Por el PARTIDO HUMANISTA DOMINICANO

ELEXIDO PAULA LIRANZO
Presidente



RAMON EMILIO GORI TAVERAS
Secretario General

Por el ALIANZA POR LA DEMOCRACIA

MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER
Presidente



CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN
Secretario General

Yo, **JUAN FERRERAS MATOS**, Abogado - Notario Público de los del Número del **3614**, cédula de Identidad y electoral número **07800028172**, matrícula número **3614 CERTIFICO Y DOY FE**, que las firmas que anteceden fueron plasmadas en este Acto libre y voluntariamente por los(as) señores(as) **ELEXIDO PAULA LIRANZO, RAMON EMILIO GORI TAVERAS, MAXIMILIANO RABELAIS PUIG MILLER y CARLOS LUIS SANCHEZ SOLIMAN** de generales y calidades que constan y personas a las cuales doy fe conocer. Según sus propias declaraciones, esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos jurídicos de su vida, por lo que debe dársele entero crédito y fe. En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, a los 16 días del mes de noviembre del año 2019.

Notario Publico

